



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 364-2016-MDP

Paiján, 26 de Agosto del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4189-2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 509-2016-OPP/MDP, emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante expediente de visto que contiene la solicitud de fecha 26-07-16, presentado por la presidenta del elenco de danzas "Inti Tusuy" de nuestra localidad, Sra. Luz Iglesias Reyes, solicita apoyo económico por la suma de S/. 1, 200.00 para cubrir pasajes de 20 alumnos a la ciudad de Cajamarca para participar y representar a nuestra localidad en concurso de danzas, que se llevara a cabo el 27 del presente mes;

Que, con informe N° 509-2016-OPP/MDP, de fecha 22 de Agosto del 2016, emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, indica que existe disponibilidad presupuestal para apoyo económico y cubrir gasto de pasajes a la ciudad de Cajamarca del elenco de danzas "Inti Tusuy" por la suma de S/. 300.00 soles según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	019	2.5.3 1.1 99	S/.300.00	N° 0572

Así mismo mediante proveído del Sr. Alcalde, ordena que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía,

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR** el apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) a favor de la presidenta del elenco de danzas "Inti Tusuy", Sra. Luz Iglesias Reyes, a fin de cubrir pasajes de 20 alumnos a la ciudad de Cajamarca para participar y representar a nuestra localidad en concurso de danzas, a realizarse el día 27 del presente mes **AFFECTESE** a La Fuente de Financiamiento. 09 RDR. Clasificador 2.5.3 1.1 99.

**ARTICULO SEGUNDO.-. NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, Asesoría Jurídica y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA